PERSONERIA DE BUCARAMANGA	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9**	Código: PGC-F-004
		Versión: 3.0
		Fecha aprobación: Marzo-02-2021
		Página 1 de 1

CONTRATO SUMINISTRO No. 143 DEL 17 DE MARZO DE 2026

Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato, se presenta informe de supervisión para pago correspondiente a las actividades que desarrolló y reportó el contratista al suscrito(a) en calidad de supervisor(a).

La supervisión se realiza en cumplimiento del Control de Ejecución que deriva las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, y articulo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, de ***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE) PARA LOS VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-VIGENCIA 2026***, efectuada por el contratista EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS SAS., identificado con Nit. N° 900.971.774-2 se ejecutó entre 01 DE Abril al 30 de abril del 2026, de acuerdo a la necesidad de la Personería de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe de actividades mensual presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.

- Que el contratista presento certificación de fecha 08 de mayo de 2026 emitida por el Revisor Fiscal de la compañía, donde certifica que la empresa **EL TRIUNFO PROYECTOS Y NEGOCIOS SAS**, se encuentra a paz y salvo en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social.

- Que el contratista presentó copia de las planillas de Seguridad Social:

PERIODO	FECHA DE PAGO	Nro. PLANILLA INTEGRADA	VALOR PAGADO
MARZO ABRIL	206-04-06	36934661	$3.641.400
MAYO – JUNIO	2026-05-05	37274975	$3.641.400

- Que a la fecha el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el pago correspondiente a las actividades del periodo comprendido entre **01 AL 30 DE ABRIL DE 2026**, en consecuencia, se viabiliza el pago Por un valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($981.604,00).**

Se firma a los 11 días de mayo del 2026.

En constancia lo anterior,

FLOR ALBA FRANCO LEON
C.C. 63.346.126 de Bucaramanga
Supervisora